



Impuestos y Servicios Legales

Flash Fiscal 7/2019

5 de marzo de 2019

Requisitos para obtención de permiso previo para importación y exportación de hidrocarburos

El 22 de febrero de 2019, la Secretaría de Economía ("SE") y la Secretaría de Energía ("SENER") publicaron en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo que modifica al diverso por el que se establece la clasificación y codificación de Hidrocarburos y Petrolíferos cuya importación y exportación está sujeta a Permiso Previo por parte de la Secretaría de Energía".

Dicha modificación establece los requisitos a cumplirse para obtener un permiso previo de importación o exportación de hidrocarburos o petrolíferos con vigencia de 1 año. El incluir dichos requisitos en el mencionado acuerdo permite verificar que los solicitantes puedan evidenciar que tienen acceso a la proveeduría, logística y clientes para el desarrollo de la

actividad por la cual se solicita el permiso.

Requisitos para la obtención de permiso previo para importación y exportación

Los interesados en obtener un permiso previo para la importación y exportación de hidrocarburos por 1 año de vigencia deberán, además de presentar la solicitud correspondiente, cumplir con lo siguiente:

- Indicar los medios de transporte de las mercancías de importación.
- Señalar la ubicación de las instalaciones o equipos de almacenamiento.
- Indicar nombre y clave del Registro Federal de

Contribuyentes ("RFC") de los transportistas y almacenistas, así como el permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía ("CRE").

- En el caso de petrolíferos, presentar el contrato celebrado con los laboratorios aprobados por la CRE, o los laboratorios extranjeros registrados ante SE.
- Presentar una relación que contenga el nombre de proveedores extranjeros, domicilio y número de identificación fiscal.
- Anexar el documento que acredite la relación con proveedores extranjeros (contrato o factura de compra). Dicho documento debe incluir los datos del producto y volumen que

se pretende adquirir en el ejercicio fiscal correspondiente.

- Presentar una relación que contenga el nombre y clave del RFC de al menos dos de sus principales clientes.
- Acreditar la relación con los clientes antes mencionados mediante contrato, indicando los datos del producto y volumen que se

pretende enajenar en el ejercicio fiscal correspondiente.

El acuerdo en cuestión entrará en vigor a partir del día 23 de febrero de 2019.

Es importante mencionar que quienes hayan obtenido los permisos previos de importación o exportación previo a la entrada en vigor del acuerdo, serán válidos hasta que concluyan su

vigencia.

De igual manera, los trámites de solicitud que hayan sido ingresados previo a la entrada en vigor del mencionado acuerdo, serán resueltos conforme a las disposiciones vigentes al momento de su solicitud.

Contacto:

Comercio Exterior y Aduanas

Cecilia Montaña Hernández

Socia Líder de Comercio Exterior y Aduanas

cmontanohernandez@deloittemx.com

Tel: +52 55 5080 6000

Juan Antonio Pizano

Socio de Comercio Exterior y Aduanas

jpizano@deloittemx.com

Tel: +52 55 5080 7315

Roberto Modesto

Socio de Comercio Exterior y Aduanas

rmodesto@deloittemx.com

Tel: +52 81 8133 7478

Manuel Muñiz

Socio de Comercio Exterior y Aduanas

manuelmuniz@deloittemx.com

Tel: +52 664 622 7969

www.deloitte.com/mx

www.deloitte.com/mx/impuestos



tax@hand App

Descargue nuestra aplicación tax@hand y consulte noticias fiscales tanto de México como de diferentes países.

www.taxathand.com

Disponible para IOS, Android y Blackberry



Aguascalientes

Universidad 1001, piso 12-1
Bosques del Prado
20127 Aguascalientes, Ags.
Tel: +52 (449) 910 8600
Fax: +52 (449) 910 8601

Cancún

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1,
piso 10, 77500 Cancún, Q. Roo
Tel: +52 (998) 872 9230
Fax: +52 (998) 892 3677

Chihuahua

Av. Valle Escondido 5500
Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,
31125 Chihuahua, Chih.
Tel: +52 (614) 180 1100
Fax: +52 (614) 180 1110

Ciudad Juárez

Baudelio Pelayo No. 8450
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez
32400 Ciudad Juárez, Chih.
Tel: +52 (656) 688 6500
Fax: +52 (656) 688 6536

Culiacán

Insurgentes 847 Sur, Local 103
Colonia Centro Sinaloa
80128 Culiacán, Sin.
Tel: +52 (33) 1454 2000

Guadalajara

Avenida López Mateos Norte 2405, piso 29
Colonia Italia Providencia
44648 Guadalajara, Jal.
Tel: +52 (33) 3669 0404
Fax: +52 (33) 3669 0469

Hermosillo

Blvd. Eusebio Francisco Kino No. 315
Piso 8, Suite 804, Colonia Lomas del Pitic
83010 Hermosillo, Son.
Tel: +52 (662) 109 1400
Fax: +52 (662) 109 1414

León

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1
Colonia Los Paraísos
37320 León, Gto.
Tel: +52 (477) 214 1400
Fax: +52 (477) 214 1405 y 1407

Mérida

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2
Colonia Itzimna
97100 Mérida, Yuc.
Tel: +52 (999) 913 4032
Fax: +52 (999) 913 4052

Mexicali

Calzada Francisco López Montejano 1342
Piso 7 Torre Sur
Fracc. Esteban Cantú
21320 Mexicali, B.C.
Tel: +52 (686) 905 5200
Fax: +52 (686) 905 5231 y 5232

Ciudad de México

Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
Tel: +52 (55) 5080 6000

Monclova

Blvd. Ejército Nacional 505
Colonia Los Pinos
25720 Monclova, Coah.
Tel: +52 (866) 190 9550
Fax: +52 (866) 190 9553

Monterrey

Av. Juárez 1102, piso 40
Centro
64000 Monterrey, N.L.
Tel: +52 (81) 8133 7300

Monterrey - La Rioja

Carr. Nacional 85, 5000, local S-6
Colonia La Rioja
64988, Monterrey, N.L.
Tel. +52 (81) 8155 5757
Fax: +52 (81) 8155 5758

Puebla

Edificio Deloitte, Vía Atlixcayotl 5506, piso 5 Zona
Angelópolis
72190 Puebla, Pue.
Tel: +52 (222) 303 1000
Fax: +52 (222) 303 1001

Querétaro

Avenida Tecnológico 100-901
Colonia San Ángel
76030 Querétaro, Qro.
Tel: +52 (442) 238 2900
Fax: +52 (442) 238 2975 y 2968

Reynosa

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA
Fracc. Portal San Miguel
88730 Reynosa, Tamps.
Tel: + 52 (899) 921 2460
Fax: +52 (899) 921 2462

San Luis Potosí

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A
Fracc. Colinas del Parque
78294 San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: +52 (444) 102 5300
Fax: +52 (444) 102 5301

Tijuana

Misión de San Javier 10643, Piso 8
Zona Urbana Río Tijuana.
Tijuana B.C., 22010
Tel: +52 (664) 622 7878
Fax: +52 (664) 681 7813

Torreón

Independencia 1819-B Oriente
Colonia San Isidro
27100 Torreón, Coah.
Tel: +52 (871) 747 4400
Fax: +52 (871) 747 4409



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, consultoría, asesoría financiera, asesoría de riesgo, impuestos y servicios relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 264,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.